



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica el contenido de la resolución de la Alcaldía número 1.682 de 18 de octubre de 2019 por la que se ha modificado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, que es la siguiente:

a) Funcionarios de carrera:

- 1 plaza de Policía Local, del subgrupo C1.

Sistema de selección: Concurso de movilidad.

b) Personal laboral:

- 1 plaza de Coordinador de la Universidad Popular, categoría profesional subgrupo A2.

Sistema de selección: Concurso oposición libre.

- 1 plaza de Conserje de dependencias municipales, categoría de agrupación profesional.

Sistema de selección: Concurso oposición libre.

- 1 plaza de Operario de Cine-Teatro, categoría de agrupación profesional.

Sistema de selección: Concurso oposición libre.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación.

También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente al de la publicación de la Oferta de Empleo Público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

Casas Ibáñez, 21 de octubre de 2019.–El Alcalde, Javier Escribano Gómez.

20.065